



NACIONES UNIDAS



2 de junio de 2014
ORIGINAL: ESPAÑOL

Quinta Reunión [virtual] del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Viernes 30 de mayo de 2014

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración, adoptado en abril de 2013 en Guadalajara, México, estableció dos grupos de trabajo para avanzar hacia la consecución de un instrumento regional. De acuerdo al Plan de Acción hasta 2014, el objetivo del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de capacidades y cooperación es formular una propuesta de intensificación de la cooperación regional e internacional en función de las necesidades y opciones de capacitación y financiamiento, tanto para el sector público como para el público en general. Adicionalmente, en la Tercera reunión de puntos focales designados por los Gobiernos de los países signatarios de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, realizada en Lima, en octubre de 2013, se acordaron las siguientes líneas de acción prioritarias en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación:

1. El grupo de trabajo se centrará en 2014 en la identificación de las mejores prácticas en la región en materia de acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales con miras a contribuir al debate sobre el contenido del instrumento regional y el estándar regional. El grupo valora el informe “Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe: situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas” elaborado por la CEPAL, y solicita a la Comisión profundizar en el conocimiento de las mejores prácticas en la región.

2. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a desarrollar actividades nacionales y regionales de construcción de capacidades durante 2013-2014 para promover la aplicación del Principio 10 y la Declaración, entendiéndose que, a pesar de que trabajar en todos los derechos de acceso es un compromiso de los países signatarios, es necesario concentrar el esfuerzo especial en la promoción del acceso a la justicia y la creación de capacidad en esta área.
3. El grupo de trabajo insta a los países signatarios a buscar maneras para incluir en la promoción de actividades de fortalecimiento de capacidades a otras organizaciones relacionadas con la temática del proceso. Adicionalmente, como se ha mencionado en las reuniones del grupo de trabajo, con el fin de potenciar los recursos de capacitación es relevante detectar los multiplicadores de los diferentes sectores.
4. El grupo de trabajo insta a las organizaciones internacionales a apoyar estos esfuerzos a nivel nacional y seguir trabajando junto con la CEPAL para promover la creación de capacidades regionales. En este contexto, valora los talleres de capacitación desarrollados conjuntamente por la CEPAL, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Iniciativa de Acceso, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y otras organizaciones como la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y la Caribbean Academy for Law and Court Administration (CALCA), brazo educacional del Tribunal Supremo del Caribe (CCJ).
5. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a elaborar materiales educativos y a informar oportunamente sobre los recursos de capacitación disponibles, de modo que la secretaría técnica pueda realizar y mantener un catastro actualizado periódicamente disponible en la web.
6. El grupo de trabajo revisará los resultados de los dos talleres regionales de capacitación realizados en el marco del proceso y propondrá dos prioridades de capacitación para cada uno de los tres pilares del Principio 10, que serán presentadas en la cuarta reunión del grupo de trabajo.
7. El grupo de trabajo insta a los países signatarios y al público interesado a vincular el Principio 10 con otros procesos internacionales en marcha para la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

A continuación se describe el desarrollo y las conclusiones de la Quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre fortalecimiento de capacidades y cooperación, cuyo objetivo fue discutir modelos de fortalecimiento de capacidades y cooperación sobre la base de los mecanismos existentes en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Adjunto en el anexo 1 se encuentra la lista de participantes en la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las palabras de bienvenida, la CEPAL agradeció el interés suscitado por la reunión, dio la bienvenida al nuevo delegado de Colombia y resumió brevemente el desarrollo del proceso. Además, excusó la participación de República Dominicana en la reunión.

A continuación los coordinadores del Grupo de Trabajo (Colombia y Jamaica) informaron que, en atención a las líneas prioritarias establecidas por el grupo para 2014, la Secretaría Técnica había enviado un correo electrónico a todos los delegados de los países signatarios invitándoles a: i) formular acciones en el nivel nacional con base en las prioridades acordadas y tareas establecidas en el Plan de Acción hasta 2014; y, ii) identificar buenas prácticas con el fin de compartir experiencias sobre la implementación de los derechos de acceso en la región utilizando el formulario previsto antes del **26 de julio de 2014**.

Por otro lado, se recordó que junto con la realización de actividades nacionales de fortalecimiento de capacidades y cooperación, el grupo de trabajo había acordado trabajar durante 2014 en incorporar el elemento de fortalecimiento de capacidades y cooperación en el instrumento y articular los esfuerzos de ambos grupos de trabajo del proceso.

Con el fin de informar las discusiones del grupo sobre este punto, la CEPAL realizó una presentación sobre mecanismos y elementos en materia de fortalecimiento de capacidades y cooperación presentes en los principales acuerdos medioambientales multilaterales. La CEPAL señaló que esta revisión no era exhaustiva y que pretendía iniciar el debate en torno al contenido de fortalecimiento de capacidades y cooperación. Asimismo, indicó que la revisión se había centrado en los textos de los acuerdos multilaterales no habiéndose analizado su implementación y desarrollo práctico ya que ello se realizaría en un momento posterior. Además, señaló que la presentación estaría disponible en la página web del Principio 10.

Los delegados de Colombia y Jamaica agradecieron a la CEPAL por la presentación y valoraron positivamente la presentación. El delegado de Colombia llamó a considerar asimismo la implementación efectiva de los mecanismos de fortalecimiento de capacidad y cooperación como el existente en la Convención sobre la Diversidad Biológica.

La delegada de Chile agradeció la presentación y resaltó que desde sus inicios el proceso había tenido un enfoque de cooperación y capacitación tanto para los gobiernos como para los ciudadanos. En este sentido, consideró la capacitación y la cooperación un elemento fundamental del futuro instrumento regional, debiendo aplicarse a los tres pilares del Principio 10 según se estableció en la Visión de Lima. Recordó además la necesidad de que el grupo de trabajo trabaje en la elaboración de una propuesta de contenidos de fortalecimiento de capacidades y cooperación para el mecanismo regional y generare sinergias con el grupo de trabajo sobre derechos de acceso e instrumento regional. Recalcó que corresponde a cada uno de los países determinar sus capacidades en derecho de acceso e hizo un llamado a que todos los países realizaran dicha reflexión.

La delegada de México destacó que era necesario tener en cuenta las diferencias entre países para implementar los derechos de acceso. Entre los temas a considerar, incluyó la capacitación

entre funcionarios y el público en general, el intercambio de expertos, el financiamiento y las definiciones (por ejemplo respecto de lo que se entiende por fomento de capacidades y qué información se considera confidencial) así como el establecimiento de programas de capacitación a nivel nacional. Señaló que México estaba trabajando en este sentido evaluando sus prioridades y determinando sus capacidades en materia de derechos de acceso.

En el diálogo que siguió, intervino un representante del grupo de estudiantes de magister de la Universidad Católica de Chile para informar de la recopilación de buenas prácticas que estaban realizando. Subrayó la existencia de diferencias de capacidades entre países, debiendo los países más avanzados asistir a los menos adelantados. Asimismo, solicitaron la participación del sector privado y la sociedad civil y recalcaron la importancia de la educación y sensibilización de la población.

Una representante del público de México se refirió al capítulo 37 de la Agenda 21 indicando que cada país debía determinar sus prioridades tomando en cuenta sus necesidades ambientales y económicas y hacer difusión de conocimientos prácticos y técnicos especializados accesible para todo el público.

Una representante del público de Bolivia solicitó que se considerara también la creación de capacidades de mujeres en el ejercicio de los derechos de acceso, especialmente de mujeres indígenas y campesinas.

La CEPAL aprovechó esta intervención para informar sobre la presentación que realizó sobre el proceso del Principio 10 en la Quincuagésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Dicha presentación vinculó el proceso con la igualdad de género y suscitó gran interés entre los participantes.

Un representante del público de la Iniciativa de Acceso en América Latina resaltó la oportunidad de incluir el fortalecimiento de capacidades de manera transversal en los tres pilares y en varios niveles (autoridades, público y sociedad civil).

Una representante del público destacó la importancia de contar con mecanismos de fortalecimiento de capacidades del público en general y de comunidades vulnerables de manera directa así como involucrar de manera directa a la sociedad civil y al sector privado.

La CEPAL informó que están analizando posibilidades de colaboración con otras entidades en el marco del fortalecimiento de capacidades y cooperación.

Los coordinadores del grupo cerraron la reunión agradeciendo a la CEPAL por la presentación y a los participantes por sus intervenciones. Reiteraron la invitación a que los países compartan buenas prácticas utilizando el formulario enviado por la CEPAL y las remitan en la fecha indicada. Además, llamaron a que los delegados y el público envíen sus insumos para elaborar una propuesta de contenido en fortalecimiento de capacidades y cooperación a considerar en el instrumento regional antes del **7 de julio**.

3. ACUERDOS

- Se acordó que el plazo para enviar insumos y propuestas de fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional sería el **lunes, 7 de julio**.

ANEXO 1
LISTA DE PARTICIPANTES

**A. Países signatarios de la Declaración /
Signatory countries of the Declaration**

ARGENTINA

Punto focal/Focal Point:

- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CHILE

Punto focal/Focal Point:

- Constance A. Nalegach, Punto Focal Democracia Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente

Otros participantes:

- Julio Cordano, Ministerio de Relaciones Exteriores

COLOMBIA

Punto focal/Focal Point:

- Hans de Francesco, Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores

HONDURAS

Otros participantes:

- Mauro Salgado

JAMAICA

Punto focal/Focal Point:

- Princess Gordon, Documentation/Information and Access Service Director, Ministry of Water, Land, Environment and Climate Change

MÉXICO/MEXICO

Otros participantes / Other participants:

- Berta Helena de Buen, Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Vicente Silva Liga, Subdirector de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Alfa María Ramos Herrera, Directora de Normas de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Miguel C. Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

PANAMÁ

Otros participantes / Other participants:

- Lisbeth Carreiro, Autoridad Nacional del Ambiente

C. Público / Public

- Carolina Álvarez, periodista, Chile
- Daniel Barragán, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Sherrie Baver, Director LALS Program, CUNY, USA
- Astrid Milena Bernal Rubio, abogada, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia
- Anne-Laure Bouchet, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Isabel Calle Valladares, SPDA, Perú
- Jorge Calvo Campos, Magister Universidad Católica, Chile
- Carmen Capriles
- Denisse Carvacho
- Olimpia Castillo Blanco, Comunicación y Educación Ambiental SC
- Alberto Contreras, Red de Veedurías, Colombia
- Alejandra Cornejo, CEDEPESCA, Argentina
- Chiara Costanzo, Phd candidate, National University of Ireland, Ireland
- Euren Cuevas Medina, Director Ejecutivo del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente, República Dominicana
- Jaime Delgado, Magister Universidad Católica, Chile
- Franklin Díaz, Magister Universidad Católica, Chile
- Yolanda Díaz, COEPAL, Directora Carrera Administración Ambiental, U Distrital Colombia, Colombia
- Juan José Dimas, El Otro Medio, Argentina
- Noel Ehrler, Magister Universidad Católica, Chile
- Carole Excell, Senior Associate, The Access Initiative, USA
- Natalia Gómez Peña, Abogada Investigadora, Asociación Ambiente y Sociedad, Colombia
- Carmen Guerrero, CEDEPESCA, Perú
- Gerardo Gabriel Juara
- Claudio Manzano Donoso, Municipalidad de La Pintana, Chile
- Alexandra de Moreau, Magister Universidad Católica, Chile
- Valeria Noé Figueroa, Magister Universidad Católica, Chile
- Francisco Olivares, Magister Universidad Católica, Chile
- Alfredo Otero Ortega, Arquitecto, Colombia
- Norberto Ovando, Asociación Amigos de Parques Nacionales, Argentina
- Francisca Reyes, Universidad Católica, Chile
- Rodrigo Rivera, abogado, eelaw, Chile
- Roxana Salazar, Directora, Fundación Ambio, Costa Rica
- Tomás Severino, Cultura Ecológica, México
- Solange Teles da Silva, Environmental Law Professor, Mackenzie University, Brazil
- Francisco Vicencio, Chile

- Héctor Villaverde, CEFIR, Uruguay
- Ernesto Villegas Rodríguez
- Sharon Zabarburu Chávez, SPDA, Perú

D. Secretaría / Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Daniel Chierighini, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division